

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° SESENTA Y SEIS celebrada a las 17:30 horas del día martes 05 de NOVIEMBRE del 2019, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

El señor José Alfredo Jiménez, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z.....AUSENTE

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias

María Cristina Solórzano Rodríguez.....PROPIEDAD

Natalia Salazar Alvarado

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos.....AUSENTE

Lucas González Montoya

PUNTOS A TRATAR:

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°64-2019 y 65-2019.**
3. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
4. **ASUNTOS VARIOS**
5. **MOCIONES**

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Señor Presidente: Hay 4 Regidores Propietarios presentes, en ausencia de la Regidora Carla F. Vincenzi Z, se coloca en propiedad a la Regidora María Cristina Solórzano Rodríguez

CAP. 228 LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°64-2019 y 65-2019 y 65-2019.

Art. 228.1 Lectura, comentarios y aprobación del acta N°64, de Sesión Ordinaria del martes 29 de octubre del 2019.

Señor Presidente: Comenta sobre los temas discutidos en esta acta.

Somete a votación aprobar el acta de la sesión N°64-2019. Votan la aprobación de esta acta los regidores, Cristina Solorzano, José Alfredo Jiménez, Olga Chaves Vargas, Milton Antonio Ledezma Rojas, Edgardo Alfredo Aragón Solera. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 228.2 Lectura, comentarios y aprobación del acta N°65, de Sesión Extraordinaria del Lunes 04 de octubre del 2019.

Señor Presidente: Comenta lo que se vio en esta acta.

Somete a votación aprobar el acta de la sesión N°65-2019. Votan la aprobación de esta acta los regidores, Cristina Solorzano, José Alfredo Jiménez, Olga Chaves Vargas, Milton Antonio Ledezma Rojas, Edgardo Alfredo Aragón Solera. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 229 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Art. 229.01 Lectura de los siguientes oficios:

Art. 229.01.01 Oficio MG-68-2019, de parte del Museo de Guanacaste, agradeciendo por la presentación de proyecto de ley N°21.541, que reforma el inciso N°2 de Ley N° 8316 Ley reguladora de los derechos de salida del territorio nacional, del 26-09-2002 y sus reformas.

Art. 229.01.02 Oficio CSP-SP-055-2019 de la Municipalidad de San Pablo, donde se consulta si los Comités Cantonales de Deportes y Recreación deben de pagar impuesto sobre el valor agregado.

Art. 229.01.03 Oficio HAC-686-2019 de la Asamblea Legislativa, donde se consulta Expediente N°24.586 , “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO, N.º 6826, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS.PARA PROTEGER LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN.”, el cual adjunto.

Art. 229.01.04 Oficio AL-CPAS-789-2019 de la Asamblea Legislativa, donde se consulta Expediente N° 21.584, “LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA”.

Reg. Milton Ledezma: Informa, los anteriores oficios fueron recibidos por el Concejo Municipal.

Señor Presidente: Da por recibidos los oficios y las propuestas, se Dispensan de Trámite de Comisión, quedando 5 votos positivos.

Art. 229.02 Nota del señor Fernando González, en donde presenta apelación al CCDR-Bagaces respecto al proceso del nombramiento del entrenador o director del equipo de futbol U11, que representaran al cantón de Bagaces en el proceso de clasificación de Juegos Deportivos Nacionales del 2020, ya que no se hizo bien, remite nota al Concejo con el fin que se le colabore con este asunto.

Señor Presidente: Lee nota.

Somete a votación que a través del auditor sea remitida la apelación del señor Fernando González Pérez, (*en donde muestra inconformidad con el nombramiento del entrenador para el equipo de futbol 11 masculino, para los próximos Juegos Deportivos Nacionales 2020*), al Gesto Jurídico como consulta y al CCDR Bagaces, para que se emita un criterio o aclaración sobre este tema.

Quedando la Dispensa de Tramite de Comisión 5 votos positivos y quedando la aprobación de este acuerdo 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 229.03 Correo de invitación al Taller Intensivo de Evaluación del Desempeño en el Sector Público "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, No. 9635", el cual se llevara a cabo en Hotel Balmoral, San José. Los días: Martes 12, Miércoles 13, Jueves 14 de noviembre 2019, Horario: 8:30 am a 4:30 pm, Inversión: \$500 por persona más IVA, Incluye: Parqueo, Alimentación completa, Folleto, Matrices, y certificado del participante.

Señor Presidente: Lee nota y la da por recibida, se Dispensa de Trámite de Comisión la propuesta, quedando 5 votos a favor.

Art. 229.04 Oficio de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, indicando que como parte del Trabajo que se está realizando en el tema Salud se ha elaborado una encuesta sobre “Municipios Saludables en Centroamérica y República Dominicana”.

Este instrumento permitirá valorar el estado actual de avance de los municipios en el desarrollo de actividades que favorecen y configuran el bienestar de los habitantes y el cumplimiento de metas de Municipios Saludables”. Este instrumento incluye la solicitud de información en temas de políticas públicas, infraestructura prestación de servicios de salud y promoción del bienestar y el buen vivir.

Esta encuesta ha sido elaborada utilizando como base los instrumentos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la evaluación de municipios saludables, los cuales han sido adaptados para atender las necesidades de la región centroamericana. Solicitamos su amable colaboración para completar dicha encuesta.

Señor Presidente: Lee nota y la da por recibida, se Dispensa de Trámite de Comisión la propuesta, quedando 5 votos a favor.

Art. 229.05 Oficio de parte de la Asociación de Desarrollo de Bagaces, solicitando para el 01 de diciembre del 2019, el uso de la vía cantonal para la ruta del desfile navideños, saliendo del frente de las oficinas del MINAE, calle recta y culminando en el campo ferial (redondel Bagaces), iniciando al 5:00 pm.

Señor Presidente: Lee nota y la da por recibida. Se Dispensa de Trámite de Comisión la propuesta, quedando 5 votos a favor.

Se somete a votación, dar el visto bueno para realizar el Desfile Navideño el 01 de diciembre 2019, y autorizar el uso de la vía cantonal para la ruta de dicho Desfile: saliendo del frente de Oficinas del MINAE, calle recta y culminando en el Campo Ferial (Redondel de Bagaces) iniciando 05:00 p.m. siempre y cuando cumplan con todos los requisitos de Ley.

Quedando la *Dispensa de Trámite de Comisión 5 votos a positivos, y la aprobación de la propuesta 5 votos a favor. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.*

Art. 229.06 Oficio MB-ALC-0435-2019, de parte del señor Alcalde, en donde solicita la coordinación al Departamento de Proveduría, para poder reunirse con una Comisión del Concejo Municipal, a fin de lograr la colaboración de las especificaciones técnicas para el cartel de licitación con el propósito de contratar los abogados.

Señor Presidente: Lee nota.

Indica hoy se comunicó con Mario Córdova del Ministerio de Gobernación y Policía, ahí traigo una moción para presentar.

Si quieren damos esta nota por recibida y ahora con lo que les voy a informar sobre este tema tomamos un acuerdo.

Esta nota está dentro de la Comisión de Jurídicos, por eso no se dispensa.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Considera que es ilógico que solo dos personas formen las comisiones, como van a tomar un acuerdo solo dos personas, si uno de los dos no está de acuerdo en algo ¿cómo podrán realizar un acuerdo? Una comisión de dos personas, no es una comisión. Estas comisiones nacieron muertas, no tienen ninguna validez.

Art. 229.07 Oficio de los vecinos de Guayabo, específicamente de los residentes de los alrededores de los Bares Caballo Blanco, Cuatro Esquinas, Bar Restaurante la Coneja, manifiestan su malestar por el ruido desde la mañana hasta altas horas de la noche.

Señor Presidente: Nosotros como Concejo hablamos para que no se otorgara una patente en Guayabo y al final dijo la Administración cumplió con los objetivos, esto es una consecuencia de, algo que nosotros denunciemos.

Dicho lo anterior, lee nota.

Este tipo de alteraciones involucran mínimo 3 entidades debidamente identificadas, Ministerio de Salud, Municipalidad como dueña de la patente y el Ministerio de Seguridad Pública, como parte del manejo de lo que son escándalos en vía pública.

Reg. Mayra Murillo: Denuncia que a raíz del cierre del Bar en San Bernardo, en la pulpería se está vendiendo licor, lo que causa que personas consuman licor en vía pública y realicen actos inapropiados en vía pública.

Señor Presidente: Como Municipalidad podemos actuar como dueño de la patente.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Directamente nos compete, el Concejo debe de solicitar se realice una investigación sobre lo que está pasando, y si no cumplen con la ley se les cancela la patente.

Señor Presidente: Creo que dentro de los artículos que regula esta ley, está el de uso indebido de la patente.

Somete a votación, enviar nota de los vecinos de Guayabo (con fecha 16 de setiembre, en donde denuncian el ruido que se genera en los alrededores de los bares: Caballo Blanco, Cuatro Esquinas y Bar Restaurante La Coneja y también el consumo de licor fuera de dichos bares) a la Administración, para que en un plazo no mayor a dos semanas, se realice una investigación y nos remitan un informe indicándonos, en qué términos se llevó a

cabo la atención a esta anomalía que están indicando los vecinos de Guayabo. Quedando la *Dispensa de Trámite de Comisión 5 votos a positivos, y la aprobación de la propuesta 5 votos a favor. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.*

Así mismo, se somete a votación:

Considerando lo expresado por los vecinos de San Bernardo, en el tema de que se dio una patente, la cual está funcionando como pulpería, y donde se están vendiendo bebidas alcohólicas, lo cual está generando desorden y ciertas situaciones lamentable dentro de la comunidad, exponiendo así a las personas que llegan a una pulpería a comprar abarrotes, y quienes a su vez tienen que ver y escuchar actos que realmente no corresponden a este tipo.

Se acuerda solicitar a la Administración que en conjunto con las instituciones correspondientes, se inicie una investigación y que un plazo no mayor al establecido por la ley nos informen sobre el resultado de esta. Quedando la *Dispensa de Trámite de Comisión 5 votos a positivos, y la aprobación de la propuesta 5 votos a favor. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.*

Art. 229.08 Oficio de la Proveduría, sobre Recomendación de Resolución de Declaratoria de Infructuoso N005-2019.

Señor Presidente: Lee nota.

Regidor Milton Ledezma: Precisamente hoy llamé a Fabiola para este tema porque a mí me parece que hay cosas ahí que son subsanables, hemos vivido situaciones similares.

Por ejemplo, porque se tomaron como base 10 proyectos, ¿por qué no pueden ser 5?

Yo solicitaría en el nuevo cartel Se revisan las especificaciones, porque ya tienen establecido lo que cumple lo que no cumple.

Señor presidente: Que se hagan los esfuerzos para salvar el concurso.

Regidor Milton Ledezma: Es que si la declaramos infructuosa para que vamos a hacer los esfuerzos para salvar el cartel.

Reg. Milton Ledezma: Que revisen las especificaciones para que no pase lo mismo.

Yo hago el comentario para que no suceda eso nuevamente.

Señor Presidente:

Somete a votación acuerda declarar infructuoso la Licitación Abreviada N°2019LA-000006-P02, “ACONDICIONAMIENTO DE ÁREA INFANTIL EN EL PARQUE MEDARGO GUIDO DEL DISTRITO PRIMERO DE BAGACES”, por cuanto las ofertas presentadas para este proceso contravienen el cartel (los requisitos mínimos de admisibilidad) y las especificaciones técnicas. Se Dispensa de Trámite de Comisión 5 votos

positivos., Quedando la aprobación 5 votos a positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Además, somete a votación, Solicitar a la administración que para el nuevo procedimiento de este concurso para el “ACONDICIONAMIENTO DE ÁREA INFANTIL EN EL PARQUE MEDARGO GUIDO DEL DISTRITO PRIMERO DE BAGACES”, se tome en consideración lo siguiente; que el no cumplimiento del oferente Empresa Distribuidora 86 sociedad anónima es muy fácil de subsanar, y que se tome en cuenta y se revisen las especificaciones en aquellos aspectos en donde se dio el no cumplimiento de CICADEX, porque consideramos que fue en especificaciones que no agregan mucho valor, que tenga experiencia en este tipo de proyectos, con al menos, consideramos razonable que por lo menos sean 5 proyectos, y no 10 como le están poniendo.

En 10 proyectos hay una variedad de diseños, tamaños y estructuras que no va a garantizar nada, que coincida con el diseño de lo que se está haciendo en el parque de Bagaces. Tampoco que sea un montón de proyectos va a coincidir con la experiencia para hacer un proyecto aquí, entonces que para hacer más amigable la participación de las empresas que se revisen las especificaciones.

Art. 229.09 Oficio MB-ALC-0453-2019, de parte de la Alcaldía, en donde solicitan acuerdo de autorización para que el señor Alcalde suscriba convenio con el CCDR-Bagaces.

Señor Presidente: Informa la siguiente nota tiene que ver con un convenio que se quiere formar entre la Municipalidad y el CCDR-Bagaces.

Este convenio tiene que ver con la transferencia de fondos para el Municipal Bagaces, de los 400 mil colones. El Lic. Rodrigo Flores está emitiendo un criterio sobre este convenio, sobre algunos aspectos que antes no había revisado, aspectos que impiden la firma de este convenio. Para nosotros esa nota del Rodrigo no existe.

Considerando, el Oficio MB-ALC-0453-2019 enviado por la Alcaldía, para autorización de firma de convenio, entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces y la Municipalidad de Bagaces y de que hay una incertidumbre o una eventual recomendación del Gestor Jurídico de la Municipalidad para que no se firme este convenio.

Se solicita a la Administración, que consulte al Gestor Jurídico sobre ¿Cuál es el camino correcto, para que se cumpla el acuerdo de tomado por este Concejo Municipal, de otorgar una ayuda por lo menos de un millón de colones al equipo Municipal Bagaces?

Se dispensa de trámite de comisión la nota. Quedando 5 votos positivos la aprobación.

Quedando la aprobación 5 votos a positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado**

Art. 229.10 Oficio DFOE-DL-194 de parte de la Contraloría General de la Republica, informando de la Improbacion del Presupuesto Inicial, del período 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Señor presidente: Lee oficio y lo da por recibido. Se dispensa de trámite de Comisión. Quedando la dispensa 5 votos a positivos.

Somete a votación remitir nota de la Contraloría General de la Republica (en donde imprueban el Presupuesto Inicial 2020) a la Administración para que se proceda según corresponda, y se remita la información a la Contraloría.

Se dispensa de trámite de Comisión. Quedando la dispensa 5 votos a positivos. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Da un receso de 15 minutos, una vez transcurrido el mismo, se reanuda la sesión, y se continúa con el capítulo de Lectura de correspondencia.

Art. 229.11 Oficio de parte de la Señora Rosa Alvarado Quesada, indicando que no hubo ni cumplimiento, ni ejecución del acuerdo del Concejo Municipal N°163, de la sesión N°23, del 16 de abril del 2019, sobre inclusión en el presupuesto Ordinario 202 del proyecto “Construcción de aceras y obras de mitigación en sitios críticos, ya sea a través de baldosas y rejillas”

Señor presidente: Lee oficio y se dispensa de trámite de Comisión, quedando la dispensa 5 votos a positivos.

Somete a votación, remitir nota de la señora Rosa Alvarado Quesada (en donde informa que no hubo cumplimiento ni ejecución del acuerdo municipal 163 de la sesión 23) a la Administración, para que en un plazo no mayor a lo estipulado por la ley para estos casos, se proceda a emitir respuesta a este Concejo, de tal manera que se pueda proceder a contestar a la señora Alvarado Quesada en el plazo de ley.

La propuesta, se dispensa de trámite de Comisión, quedando 5 votos a positivos.

La aprobación de la propuesta, 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 229.12 Nota de la Señora Yamileth Perez Lippi, donde solicita la corta de un árbol cerca de su casa, en la vereda del río, el cual representa peligro para su vivienda.

Señor presidente: Lee oficio y lo da por recibido. Además lo dispensa de Trámite de Comisión, quedando estos 5 votos a positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 229.13 Oficio de la empresa IZCANDE, para oferta de servicios profesionales para redacción diseño de memoria de gestión institucional.

Señor presidente: Lee oficio y lo dispensa de Trámite de Comisión, quedando esta 5 votos a positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Somete a votación remitir nota de izcandé Consultores (en donde presentan oferta de Servicios Profesionales para la redacción y diseño de la memoria de Gestión Institucional Cuatrianual) a la Administración, para que se analice, y se le dé respuesta.

Se dispensa de Trámite de Comisión, quedando 5 votos a positivos.

Quedando la aprobación, 5 votos a positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 229.14 Oficio de la Asociación de Desarrollo de Fortuna, solicitando una contribución de un millón de colones, para la realización de la actividad navideña denominada Afortunada Navidad, a realizarse por tercer año consecutivo en la comunidad de Fortuna. Dicho dinero será utilizado para gastos de logística.

Señor presidente: Lee oficio.

Somete a votación, remitir nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Fortuna (en donde solicitan colaboración para el Festival Navideño), a la Administración para que proceda según corresponda. Se dispensa de Trámite de Comisión, 5 votos a positivos. Quedando la aprobación, 5 votos a positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 229.15 Oficio de parte de la Contraloría General de la Republica, informando “La emisión del Informe N° DFOE-SD-SGP-01-2019, Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR), dirigido al Señor Alcalde”

Señor presidente: Lee oficio.

Solicita a la secretaria aclarar a la Licda. Grace Madrigal Castro de la Contraloría General de la Republica, que ya la señora Jenny Mairena no es la Secretaria del Concejo.

Se da por recibida y se dispensa de Trámite de Comisión. 5 votos a positivos. Quedando la aprobación, 5 votos a positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 229.16 Oficio CCDR-B/083 de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces, presentando los Estados Financieros Contables del II y III

Trimestre 2019 del Comité de Deportes y Recreación de Bagaces, y las Juntas Directivas adscritas al CCDR Bagaces.

Señor presidente: Indica de que se trata la información, tal documentación estará en la oficina de la secretaria del Concejo.

Somete a votación, dar por recibido los Estados Financieros Contables del II y III Trimestre 2019 del Comité de Deportes y Recreación de Bagaces, y las Juntas Directivas adscritas al CCDR Bagaces. Se dispensa de Trámite de Comisión, 5 votos a positivos. Quedando la aprobación, 5 votos a positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 229.17 Oficio ASODIF 065-2019, de la Asociación de Desarrollo de Fortuna, indicando que mantienen su posición de donar un lote en su comunidad, a la Municipalidad de Bagaces, para la colocación de máquinas biosaludables.

Señor Presidente: Lee nota.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Una Asociación de Desarrollo no puede donar una propiedad si no lo autorizan los socios, en una Asamblea.

Señor Presidente: Recibido el oficio ASODIF 065-2019 de la Asociación de Desarrollo de Fortuna, donde ofrecen la donación de un lote de 503 metros para la instalación de máquinas biosaludables, que están eventualmente asignadas al Distrito de Fortuna. Se dispensa de Trámite de Comisión este oficio, quedando 5 votos a positivos la dispensa.

Somete a votación aceptar la donación de un terreno de 503 m², de parte de la Asociación de Desarrollo de Fortuna, siempre y cuando, se cumpla con toda la normativa y la legislación establecida para estos casos. En caso de que se cumpla con todo lo dispuesto anteriormente, se autoriza al señor Alcalde a que reciba la donación del lote de la Asociación de Desarrollo de Fortuna, firme la escritura y proceda según corresponda.

Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente.**

Art. 229.18 Oficio MB-UTGV-0375-2019, de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dando respuesta a acuerdo N°344-2019, donde se traslada la nota de la señora Rosery Cubero Sosa del Barrio Las Veraneras, sobre el problema de estancamientos de aguas en el desfogue existente a las propiedades aledañas.

Reg. Milton Ledezma: Lee nota recibida.

Señor Presidente: Propone remitir nota a la Administración para que le responda a la señora Cubero Sosa lo que corresponda.

Reg. Milton Ledezma: Al ser esta una respuesta a un acuerdo del Concejo, nosotros tenemos que responder a la señora Cubero Sosa, aquí se están dando la recomendaciones. Debemos de responder a esta señora.

Secretaria del Concejo: Recuerdo al señor presidente ampliar la sesión.

Señor Presidente: Aun no puedo ampliar la sesión hasta que se venza.

De acuerdo a la nota 375, enviada por la Unidad Técnica al Señor William Guido, donde le hacen las recomendaciones y conclusiones de la investigación que se hizo a raíz de la solicitud planteada, por la señora Rosey cubero Sosa, por acuerdo N°344-2019 del Concejo Municipal. *Se dispensa de trámite de Comisión la solicitud, quedando 5 votos a positivos.*

Recomienda que en los términos que viene escrita esta nota, se le conteste a la señora Cubero Sosa, por parte de la Administración, en el tiempo que corresponda según la ley.

Reg. Milton Ledezma: Yo digo que la secretaria del Concejo, le remita esta nota a la señora Cubero Sosa.

Señor Presidente: ¿Diga entonces?

Reg. Milton Ledezma: Que sea la secretaria quien responda a esta señora, porque la nota vino al Concejo.

Señor Presidente: Dejémoslo ahí, para avanzar.

Reg. Milton Ledezma: No, como no vamos a decir quien conteste esta nota, yo digo que lo sometamos a votación y que esta nota sea enviada a la señora

Señor Presidente: Es lo mismo que o dije.

Reg. Milton Ledezma: No, usted dijo que la administración responda, yo digo que seamos el Concejo sea quien responda a esta señora.

Somete a votación remitir copia del Oficio MB-UTGV-0375-2019 de la Unidad Técnica de Gestión Vial, a la señora Rosery Cubero Sosa.

Presidente: Milton lo sometió a votación, estoy de acuerdo.

Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 229.19 Oficio MB-0503-2019, en respuesta a solicitud de cambio de jornada laboral, de los funcionarios municipales de Servicios Públicos.

Señor Presidente: Da la palabra al señor Alcalde, para que este indique de que se trata la nota.

Señor Alcalde: Los trabajadores de servicios públicos están solicitando que se les ubique dentro de la jornada laboral igual que todos los trabajadores de la Municipalidad, siempre lo han estado pidiendo.

Lee el Art N°100 del reglamento “AUTÓNOMO DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES”. E indica que ellos están pidiendo que la jornada sea igual que los demás trabajadores, que no se les esté discriminando con respecto a lo que dice el artículo.

Amplia 10 minutos. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Reg. Edgardo Aragón: Venimos saliendo de una capacitación del Concejo Ocupacional, donde se nos está haciendo saber que tenemos que tener un Gestor de Trabajadores y no lo tenemos. Este tema debe de analizarse más. No quiero que se discrimine a ningún trabajador.

Señor Presidente: Creí que eran dos cosas diferentes, una era entrar antes para disminuir el tiempo de exposición al sol y ahora que la jornada de ellos sea continúa.

Esto que está leyendo William no tiene relación con la jornada diferenciada.

Señor Alcalde: Esto surgió de una reunión con los trabajadores, parte Administrativa de la Municipalidad, la ANEP y la Filial; hay una minuta de esto. ¿Van a pedir la minuta para dar una determinación?

Señor Presidente: Sí, el problema es que aquí han llegado dos solicitudes concretas, uno que es la jornada diferenciada, la cual es ingresar a las 5:00 am, para disminuir las horas de exposición al sol y otra que había sido la de pasar a jornada continua como lo están haciendo lo demás empleados de la municipalidad. Lo de la jornada continua viene a resolver esta parte de la jornada continua.

Por qué no tomamos un acuerdo de una vez, para que ya que vamos a modificar el reglamento, que la jornada diferenciada quede incluida en este.

El oficio MB-503-2019, de parte de la Alcaldía Municipal, en donde se solicita una modificación al reglamento, con respecto al cambio de jornada de los trabajadores de servicios públicos. ***Se Dispensa de Tramite de Comisión la propuesta, quedando 5 votos positivos.***

Se solicita a la Administración que remita a este Concejo Municipal, tanto el reglamento (AUTÓNOMO DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE

BAGACES), la nota y la minuta, en donde se acordó por parte de los trabajadores plantear esta modificación, a los correos del Concejo para su respectivo análisis.

¿Están de acuerdo compañeros? Quedando la aprobación de la propuesta 5 votos positivos.
Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Art. 229.20 Oficio MB- ALC-504-2019, de parte de la Alcaldía Municipal, en donde se externa la necesidad de realizar obras complementarias a las que se ejecutan en el nombramiento de los caminos cantonales Llanos del Cortés y Pijije, dichas obras consisten en la construcción de cunetas revestidas en concreto en algunos puntos honorables del camino. Estas obras no estaban contempladas en el perfil del proyecto presentado al Banco BID, para la construcción de estas obras se requieren utilizar el remanente de recursos que le corresponde a nuestra institución, que son aproximadamente 110 millones de colones, del préstamo MOPT-BID, por ende se requiere que este Concejo apruebe la utilización de este remanente para las obras indicadas, es importante hacer mención que en visita realizada con los representantes del banco, hacen hincapié en la realización de obras terminadas que permitan garantizar la inversión realizada.

Señor Presidente: Lee nota, Somete a votación la dispensa de trámite de comisión quedando 5 votos positivos.

Señor Alcalde: Los representantes del Banco Interamericano de Desarrollo, vinieron a realizar la inspección de las obras y se determinó de que nosotros como municipalidad también habíamos aportado una contrapartida, la cual era la colocación de las alcantarillas, lo cual era requisito para esto, sin embargo a la hora de terminar las obras existe un remanente del dinero que está destinado solo para eso, no podemos desviarlo para alguna parte.

Entonces decían, con este remanente lo importante es que haya un compromiso, en donde se diga que va a ser utilizado para proteger la inversión que se ha hecho en esta camino, mejorando la condición, para que al construir la cunetas y todo esto se proteja la obra ejecutada. Esto es lo que está pidiendo el BID.

Esta plata está sobrando, es un remanente, y esta para ser utilizada en esos dos caminos.

Reg. Edgardo Aragón: Estaría de acuerdo, pero hay una situación que quisiera se mejore en los que los trabajos que se están haciendo, falta más capacidad, eso paso en Pijije, en los pases de alcantarilla.

Señor Alcalde: Los del BID vieron todas estas situaciones.

Señor Presidente: Como Unidad Técnica están recomendando utilizar este remanente, en están de acuerdo en los términos del préstamo y de todo lo demás.

Como da los préstamos del BID, es una bendición, muchas municipalidades desearían tener esos fondos para hacer eso.

Para mí ya tengo el criterio técnico del representante de la Administración, sí le conviene a la Municipalidad utilizar este remanente, aun cuando se derive de un préstamo, ya con esto, tengo suficiente criterio para decir apruebo que se ejecute este remanente en los términos que lo está planteando esta nota.

Se dispensa de trámite de comisión, la propuesta planteada en el oficio MB-ALC-504-2019, quedando esta 5 votos a favor.

Se acuerda autorizar a la Administración de la Municipalidad de Bagaces para que ejecute lo que corresponda en los términos legales y contractuales que atañen a la ejecución del remanente de ¢110.000.000.00 derivados del empréstito MOPT –BID. Se dispensa de trámite de comisión, quedando 5 votos positivos, y la aprobación de la propuesta 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 230 ASUNTOS VARIOS.

Art. 230.1 Cobro de bienes inmuebles a las propiedades que están sobre el Camino del Arreo.

Reg. Edgardo Aragón: En cuanto al Camino del Arreo, propone al Concejo realizar el siguiente acuerdo:

Solicitar al señor Alcalde, requerir al Gestor Jurídico una recomendación, sobre sí este Municipio debe o no cobrar los impuestos de bienes inmuebles, a las propiedades que están sobre el Camino del Arreo.

Señor Presidente: Somete a votación la anterior propuesta presentada por el Regidor Edgardo Aragón. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor y la aprobación de la propuesta 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 230.2 Solicitar estado de la situación financiera de la Municipalidad.

Reg. Mauricio Carranza: De acuerdo a lo que vimos hace como dos semanas acá, en la lectura de correspondencia, donde se evidencio que teníamos un desfase de alrededor de 300 millones de colones, entre lo presupuestario y la liquides de la Municipalidad les planteo tomar acuerdo, ustedes lo valoraran.

“Solicitar a la Administración presentar un estado de situación financiera al cierre de octubre, sobre cómo estamos, y una proyección de noviembre y diciembre, para saber si vamos a tener un superávit o déficit en lo que es, los estados financieros, presupuestos de la Municipalidad, estados de ingresos y gastos, estados financieros contables, y que esto sea

presentado por los Departamentos de Presupuesto, Tesorería, Contable y Patentes. Este informe debe de ser presentado en un plazo no mayor a 15 días.

Señor Presidente: De acuerdo a lo planteado por el Regidor Mauricio Carranza, propuesta acogida por Regidor propietario Milton Ledezma.

Se somete a votación la anterior propuesta, quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor, la aprobación de la propuesta 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 230.3 Inventario de Calles.

Reg. Mayra Murillo: Indica, ella quiere una copia de todo inventario de las calles, por lo menos las de Fortuna.

Señor Presidente: Se somete a votación, solicitar a la Administración una copia del inventario de las calles del cantón y el estado actual del mismo. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor, la aprobación de la propuesta 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:50 horas.

Marianela Arias León.

Secretaría del Concejo Municipal

José Alfredo Jiménez.

Presidenta Municipal